



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF: CANCELACION QUE INDICA EN EL
REGISTRO DE VALORES.**

SANTIAGO, 22 AGO 2006

RESOLUCION EXENTA. N° 375

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 2º de la Ley N° 18.046 de 1981 y 4º del D.S. N° 587, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

1) Que en junta extraordinaria de accionistas de la sociedad "**CHILE VALORA S.A.**" celebrada el día 24 de mayo de 2006 y reducida a escritura pública con fecha 5 de julio del mismo año, en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, se acordó solicitar la cancelación de la inscripción voluntaria de la referida sociedad en el Registro de Valores que lleva esta Superintendencia.

2) Que, no existen situaciones pendientes derivadas del derecho a retiro, por cuanto el acuerdo fue adoptado por la unanimidad de las acciones emitidas.

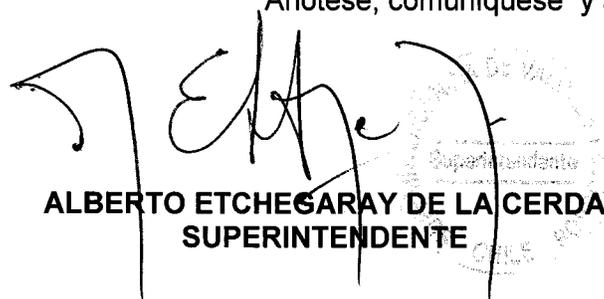
3) Que mediante presentación del representante legal de la sociedad de 31 de julio de 2006, se ha solicitado la cancelación de la inscripción de la sociedad señalada en el considerando anterior, en el Registro de Valores.

RESUELVO:

Cancélase, a petición de parte, la inscripción en el Registro de Valores N° 934 de fecha 28 de febrero de 2006, de la sociedad anónima denominada "**CHILE VALORA S.A.**"

Cúmplase por la referida sociedad a la norma de publicidad contenida en el punto 3.4, Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.


ALBERTO ETCÉGARAY DE LA CERDA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl